

PRIMER PREMIO PINTURA POP STRAM
2018



1º CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA POP STRAM



La Fundación Matilde Tamayo convoca el 1º Premio de Pintura POP STRAM



Presentación de las obras: desde 1 de Junio al 30 de Diciembre 2018.
Se concederán 3 premios importantes, y todas las obras seleccionadas
serán expuestas para su difusión y comercialización en diversas
exposiciones de POP STRAM.
El POP STRAM se basa en la combinación de figuras estrambóticas con
elementos populares.

matildetamayo.org

fundacionmatildetamayo@gmail.com



BASES PRIMER PREMIO PINTURA POP STRAM 2018

El 1º Premio de Pintura Pop Stram queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

Entidad Organizadora:

1. La organizadora del premio de Pintura Pop Stram es la Fundación Matilde Tamayo, con domicilio social en C/ Francesc Macià nº 112, 08760 Martorell, Barcelona, y NIF G-25806365

Reconocida por el Estado Español con el número de registro estatal de interés general 1.819, y por la Generalitat de Catalunya como grupo de interés con el número 917.

Condiciones de Participación:

2. El primer premio de pintura POP STRAM tiene ámbito internacional, pudiendo participar en el mismo, de forma gratuita, los pintores españoles o extranjeros sin límites de edad. La participación en el primer premio de pintura POP STRAM comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.
3. Las obras que se presenten deben de tener el estilo POP STRAM, con los siguientes requisitos:

El estilo POP STRAM es un nuevo movimiento artístico creado por el artista Ciscu Tamayo que se caracteriza por la combinación en la obra de dos elementos indispensables:

1.-**Elemento(s) estrambótico(s):** se entiende por estrambótico figuras mezclas animal/humanas o cualquier clara distorsión de la realidad, con la finalidad de explicar o potenciar el mensaje narrativo de la obra.

2.-**Elemento(s) populares, objetos, personajes públicos, logos, imágenes comerciales populares y muy reconocibles por la población mundial,** con la finalidad de potenciar el mensaje de la obra, facilitando la entrada y la comprensión del espectador a la obra.



Las obras POP STRAM tienen una narrativa, y todas son válidas. Recuerdos, anhelos, emociones, críticas, sueños, protesta, etc.

Tanto el tema como la técnica pictórica a utilizar serán de libre elección. Si surgen dudas sobre el cumplimiento de estos requisitos en la obra, contacten con la Fundación Matilde Tamayo a través de su web:

matildetamayo.org

Ó a través del mail:

fundacionmatildetamayo@gmail.com

4. Cada autor podrá participar con **un máximo de dos obras** que podrán ser obras independientes o formar parte de una misma serie. En cualquier caso, ningún participante podrá ser premiado por más de una obra en esta edición.

5. Los cuadros deberán estar terminados y listos para presentar físicamente en el momento de presentar la candidatura.

6. Las obras no serán inferiores a 60 x 81 centímetros ni superiores a 100 x 150 centímetros. Solo se aceptarán las obras pictóricas al óleo, acrílicas, o con otros medios industriales. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales.

Las obras seleccionadas no precisan que estén enmarcadas y no serán admitidas las obras protegidas con cristal

Mecánica de Participación:

7. La participación en el **1º PREMIO DE PINTURA POP STRAM** se llevará a cabo exclusivamente a través de internet. Los participantes se deberán inscribir remitiendo su candidatura a través de la página web **www.matildetamayo.org** En dicha página web encontrarán un formulario a rellenar, en el que podrán adjuntar hasta un máximo de tres (3) fotografías de cada obra que se presente al concurso (se pueden presentar un máximo de 2 obras) además de la documentación referida en el punto 15 de las presentes bases.
8. El plazo de participación del 1º PREMIO DE PINTURA POP STRAM comienza el 30 de Junio de 2018) y finaliza el 30 de Diciembre del 2018.

No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo. La Fundación Matilde Tamayo se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

9. En el mes de enero 2019 el Jurado elegirá de entre todos los candidatos a 30 artistas que tendrán la condición de preseleccionados en el premio POP STRAM de pintura.

La lista de los 30 preseleccionados se hará pública en la web y se notificará personalmente a los interesados.

10. La organización del Premio de Pintura POP STRAM se pondrá en contacto con los 30 artistas preseleccionados para proceder al envío de las obras originales en el mes de Diciembre. No obstante las obras deben de estar preparadas para su recogida antes del cierre de la convocatoria.

La Fundación asumirá el coste del seguro y del transporte de dichas obras. Las obras tendrán que estar debidamente embaladas. El embalaje deberá ser rígido con formato caja o similar de tal manera que permita una apertura y cierre fácil para su reutilización en el traslado a la exposición y para su posterior devolución.

11. La Fundación no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o por motivo de un embalaje inadecuado.
12. La Fundación permite presentar un máximo de dos (2) obras a concurso por cada participante. Además, quiere premiar las obras evaluando la potencialidad del artista. Para tal fin, los participantes deberán rellenar el formulario de inscripción que aparece en la sección "Participa" de la página web www.matildetamayo.org acompañado de la siguiente documentación técnica:

- DNI o tarjeta de residencia en formato PDF (opcional).
- Domicilio, teléfono, mail.
- Currículum Vitae indicando la trayectoria profesional del artista en formato PDF.
- Hasta un máximo de tres (3) fotografías de cada obra que presenta al premio en formato JPG y con un peso máximo de 3 megabytes por imagen.
- Título de la/las obra/s que presenta (opcional).



- Medidas reales de la/las obras que presenta (alto x ancho).
- Breve descripción de la/las obra/s que presenta
- Dossier con trabajos de los últimos años en formato PDF (opcional).

Los documentos adjuntos en formato PDF no podrán exceder los 3 megabytes de peso por documento.

De entre las candidaturas presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que considere más adecuadas, evaluando la calidad de la/s obra/s presentadas en relación al estilo Pop Stram anteriormente definido

Fallo de los Premios:

13. El jurado que decidirá la concesión del 1º **PREMIO DE PINTURA POP STRAM** seleccionará un máximo de 30 obras para su recepción física. Dichas obras serán expuestas en la Galería NAUART (C/ Espronceda 156 de Barcelona) al término de la convocatoria. De entre las 30 obras preseleccionadas y recibidas físicamente, el jurado elegirá en el mes de Diciembre de 2018 la lista de los ganadores que será publicada en la página web del premio y de la que saldrán los tres premios principales. Los nombres de los tres ganadores se darán a conocer el día de la gala de entrega de galardones, que se celebrará en la inauguración de la exposición POP STRAM en NAUART del 1º PREMIO DE PINTURA POP STRAM durante el mes de Enero 2019.
14. El fallo del jurado será inapelable.

Dotación Económica y Fiscalidad de los Premios:

15. Dotación Económica. El 1º PREMIO DE PINTURA POP STRAM está dotado con las siguientes cantidades para los ganadores de cada categoría:

- **1º seleccionado y ganador del Premio POP STRAM de Pintura: 1.500 euros**

- **2º premio de 1.000 euros a la segunda obra seleccionada.**



-3º premio de 500 euros a la tercera obra seleccionada.

Fiscalidad:

- Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente respecto de la retención aplicable.

La Fundación Matilde Tamayo queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

Adquisición de la propiedad de las obras premiadas por la entidad organizadora:

16. Las obras premiadas en cada una de las 3 categorías del 1º PREMIO DE PINTURA POP STRAM pasarán a ser propiedad de la Fundación Matilde Tamayo, en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado. Las dotaciones económicas indicadas con anterioridad incluyen la contraprestación que, en su caso, como cantidad alzada procedería satisfacer a los autores galardonados por la adquisición de sus obras. La adquisición de la exclusiva propiedad de las obras premiadas incluye asimismo la de cualesquiera derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc., y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrán ser ejercitados por la Fundación Matilde Tamayo en la forma en que tenga por conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna.

Exposición del 1º PREMIO DE PINTURA POP STRAM

17. La Fundación Matilde Tamayo realizará una primera exposición en la primera quincena de enero de 2019, con las 30 obras seleccionadas en la sala de arte de Nauart en Barcelona. Se reserva la posibilidad de celebrar diversas exposiciones con todas las obras seleccionadas durante el año 2019 para difundir el estilo Pop Stram en todo el territorio Nacional e Internacional.



Retirada de Obras no Premiadas:

18. Las obras no premiadas de conformidad con el apartado 16 se exhibirán en diversas exposiciones organizadas por la Fundación durante el año 2019. Se solicitará la confirmación de los autores para la venta de estas obras.

La dirección proporcionada originalmente en el formulario de registro no se puede cambiar sin avisar previamente a la Fundación. Estos trabajos serán devueltos después de las exposiciones mencionadas.

La Fundación Matilde Tamayo pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

Formulario de inscripción

Nombre

DNI o tarjeta de residencia (formato PDF)

Domicilio

Teléfono

Correo

Currículum Vitae con la trayectoria profesional del artista (formato PDF)

 

Título de la/s obra/s

Medidas reales de la/s obra/s (alto x ancho)

Breve descripción de la/s obra/s

Dossier con trabajos de los últimos años (formato PDF)

	Examinar...
--	-------------

ENVIAR

